9° Congreso Argentino de Lactancia Materna

Red de Leche Humana - Mendoza

25 – 26 - 27 de abril 2018---Buenos Aires



Lic. en Nutrición Lucía Alvarez
Coordinadora Técnica de la Red de Leche Humana –Dirección
de Maternidad e Infancia—Ministerio de Salud, Desarrollo
Social y Deporte- Mendoza

Ley 26873 Salud Pública -- Agosto2013-Lactancia Materna Promoción y Concientización Pública

Reglamentación Ley26873 -- Decreto 22-Enero/2015-

☐ Art 1-Objeto

Promoción y concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas de óptima nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años;

☐ Art 2-Alcance

d)Promoción y apoyo a la creación los BLH y CLM

☐ Art 4-Objetivos

- i) <u>Promover la creación y desarrollo de centros de lactancia</u> materna cuya función será recolectar, conservar y administrar leche de la madre al propio hijo
- j) <u>Promover la creación y desarrollo de bancos de leche</u> <u>materna</u> cuya función será recolectar, procesar, conservar y distribuir la misma;
- k) <u>Promover la provisión de leche materna a lactantes</u> cuando circunstancias específicas así lo requieran;
- I) Fomentar la donación voluntaria y gratuita de leche materna para proveer a los bancos de leche materna existentes y a crearse;

RED DE LECHE HUMANA MENDOZA

> BANCO DE LECHE HUMANA----BLH

CENTROS DE LACTANCIA
MATERNA/CENTROS DE
RECOLECCIÓN DE LH----CLM/CRLH

> ESPACIOS AMIGO DE LA LACTANCIA/EAL

Red de Leche Humana de la Prov. de Mendoza

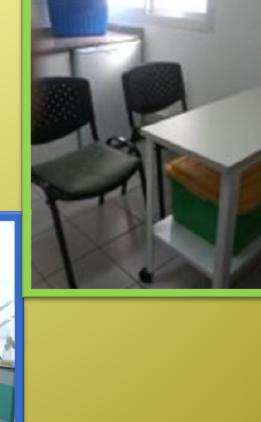
Consiste en la representación, organización y ejecución del conjunto de acciones coordinadas entre BLH, CLM/CRLH y EAL

Cuyo lineamiento y asesoramiento depende de la Coordinación de la Red de LH - Dirección Provincial Materno Infantil (DMI), Subsecretaria de Salud, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Provincia de Mendoza.



Centro de Lactancia Materna







Desde el año 2013 siguiendo las "Directrices Nacionales para la organización y funcionamiento de los CLM en Establecimientos Asistenciales- Anexo 5 - se remplaza el término Lactario por Centros de Lactancia Materna (CLM).

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CLM/CRLH EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA PROV. DE MENDOZA---Resolución 001481- 21/08/2015





MENDOZA, 2 1 AGO, 2015

RESOLUCIÓN Nº 0 0 14 8 1

Visto el expediente 3067-D-15-77770, en el cual se solicita la aprobación de la "GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE CENTROS DE LACTANCIA MATERNA/CENTROS DE RECOLECCION DE LECHE HUMANA (CLM/CRLH) EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA".

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la "GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DE CENTROS DE LACTANCIA MATERNA/CENTROS DE RECOLECCION DE LECHE HUMANA (CLM/CRLH) EN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Dr. OSCAR E. RENNA MINISTRO DE SALUD GOBIERNO DE MENDOZA

BANCO DE LECHE HUMANA



Espacio Amigo de la Lactancia - EAL





Objetivo General

Coordinar las acciones de enlace, capacitación y trabajo continuo entre BLH, CLM/CRLH y EAL.

Objetivos Específicos

- ➤ Promocionar, fomentar y apoyar la Lactancia Materna en la comunidad en general, acompañando a las madres en el amamantamiento.
- Sostener la Lactancia Materna en los Recién Nacido y Lactantes internados en los Servicios de Neonatología y Pediatría, de Instituciones de Salud Pública o Privada.

- ➤ Promocionar la donación de Leche Humana al BLH de referencia.
- ➤ Garantizar equidad en el acceso a la LHP a Neonatos y Lactantes internados, especialmente prematuros de alto riesgo, mejorando la calidad nutricional.
- Asesorar a los CLM/CRLH y EAL para su implementación, puesta en marcha y funcionamiento dentro de Instituciones de Salud Pública o Privada y Ámbitos laborales Públicos o Privados.

.

 Capacitar a los equipos de salud, respecto a la alimentación y nutrición con Leche Humana en recién nacidos (especialmente prematuros) y lactante internados

Capacitar a la comunidad asistencial y a la comunidad en general sobre la manipulación de la Leche Humana.

Actualizar las normativas correspondientes a la "Guía para la implementación de CLM/CRLH en Establecimientos Asistenciales de la Provincia de Mendoza"- para la mejora continua en el trabajo.



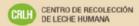
GRAN MENDOZA Hospital Lagomaggiore Tel: (0261) 520461 1/4752 Hospital R. Carrillo Tel: (0261) 4133890 Las Heras FCM UNCuyo OSPECON Tel: (0261) 4494110 Tel: (0261) 4200725 Bermejo OSDE FAL Hospital H. Notti Tel: (0261) 4132679 Tel: (0261) 4491010 Godoy Cruz Universidad J. A. Maza Casa de Gobierno Tel: (0261) 4492000 Tel: (0261) 4056200/6240 Hosp. Virgen de la Misericordia Tel: (0261) 4429100 Hospital Paroissien Tel: (0261) 4810137 Chacras Maipú de Coria Rodeo del Medio Rusell Hospital Metraux CLM Centro de Salud Nº 31 Tel: (0261) 4980709/2400 Tel: (0261) 4921000 Fray Luis Beltrán Cruz de Piedra Luján de Cuyo Luniunta MENDOZA / ARGENTINA

RED DE LECHE HUMANA EN MENDOZA

BLH CLM CRLH	Hospital Lagomaggiore Mendoza	(261) 5204611/4752
CLM CRLH	Hospital Paroissien Maipú	(261) 4810137
CLM	Hospital R. Carrillo Las Heras	(261) 4133890
CLM CRLH	Hospital Schestakow San Rafael	(260) 4422580
EAL CRLH	Hospital Enfermeros Argentinos Gral. Alvear	(2625) 422168
CLM CRLH	Hospital Regional Malargüe	(2625) 422165/2333
CLM CRLH	Hospital Virgen de la Misericordia OSEP	(261) 4429100
CLM	Hospital Metraux ∣ Maipú	(261) 4921000
CLM CRLH	Hospital Humberto Notti Mendoza	(261) 4132679
EAL	OSDE Mendoza	(261) 4491010
EAL	OSPECOM Mendoza	(261) 4200725
EAL	FCM, UNCuyo Mendoza	(261) 4494110
EAL	Casa de Gobierno Mendoza	(261) 4492000
EAL	Universidad JA Maza Mendoza	(261) 4056200/6240
EAL	Centro de Salud Nº 31 Luján	(261) 4980709/2400

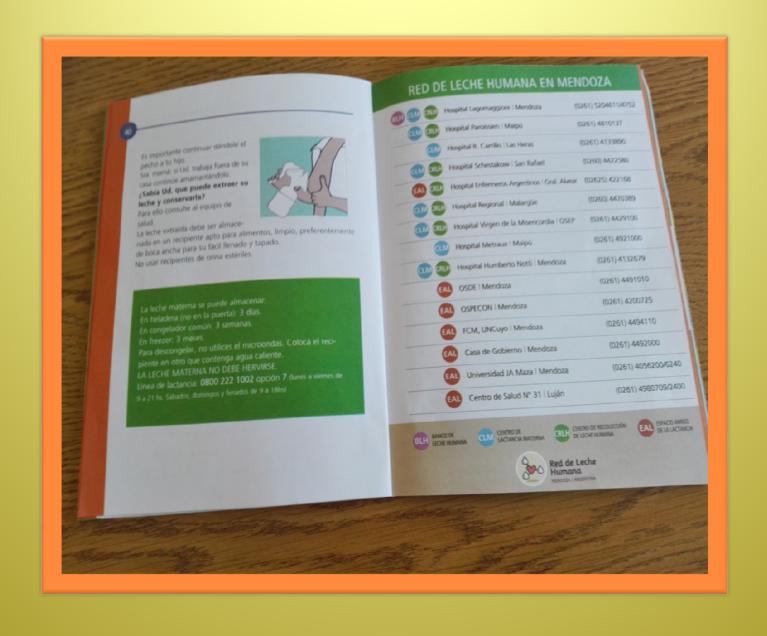
















--Centro de Lactancia Matera/ Centros de Recolección de Leche(CLM/CRLH)

--Espacio Amigo de la Lactancia (EAL)

Red de Leche Humana (BLH-CLM/CRLH-EAL)
Dirección de Maternidad e Infancia -Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deporte -Mendoza



Red de BLH de Argentina





